



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000264-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001250-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000215-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000205-2022-SIS/J de fecha 08 de noviembre de 2022, se resuelve designar a la señora Romy Yonide Quispe Riqueros en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones - GREP del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Carta N° 001-2023/RyQR de fecha 10 de abril de 2023, la servidora Romy Yonide Quispe Riqueros informa a la Jefatura del Seguro Integral de Salud - SIS, que pone a disposición el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS;

Que, mediante Memorando N° 000061-2023-SIS/J, la Jefa Institucional del Seguro Integral de Salud comunica a la Secretaría General la aceptación de renuncia de la precitada servidora, dándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, solicita proceder con los actos administrativos correspondientes para designar en el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS a la Médico Cirujano Estrella Cerrón Salomé;

Que, mediante Memorando N° 001250-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N°

000264-2023-SIS/OGAR-UGRH, mediante el cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable: (i) Aceptar la renuncia de la servidora Romy Yonide Quispe Riqueros en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, (ii) Designar dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 a la señora Estrella Cerrón Salomé en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000215-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa Institucional del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que (i) Acepte la renuncia de la servidora Romy Yonide Quispe Riqueros en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, (ii) Designe a la señora Estrella Cerrón Salomé, en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora Romy Yonide Quispe Riqueros, en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Estrella Cerrón Salomé, en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud